


 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 <p>aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</p>
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-18	
	“ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS Y SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ELABORACION DE FALLO TÉCNICO	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el numeral 1.3 de las Bases para que tenga verificativo el “**ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO**”, para que tenga verificativo el “**ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO**”. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones; **LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO**, Jefe de Departamento de Control Vehicular, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité de Adquisiciones; **LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ** en calidad del suplente del Titular del Organismo Interno de Control del Municipio de Aguascalientes. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**.



Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran la aludida propuesta técnica los licitantes denominados **ALEJANDRO MARÍN FLORES**, **DAVID ALFONSO ACEVEDO CORREA** y **MONICA GUADALUPE CONTRERAS GONZALEZ**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-038-18**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** del sobre marcado como Propuesta Técnica de los LICITANTES, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

REQUISITOS	ALEJANDRO MARÍN FLORES	DAVID ALFONSO ACEVEDO CORREA	MONICA GUADALUPE CONTRERAS GONZALEZ
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-18	
	“ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS Y SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ELABORACION DE FALLO TÉCNICO	

<p>B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN Y/O COPIA DE LA FACTURA con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2018.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;</p> <p>En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES O SERVICIOS ofertados en la presente LICITACIÓN.</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>E.</p> <p>F. Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercebimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-18	
	“ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS Y SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ELABORACION DE FALLO TÉCNICO	

G. ANEXO “A”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	NO PRESENTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H. ANEXO “B”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I. ANEXO “C”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
J. ANEXO “D” y “D1”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
K. ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L. ANEXO “F”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
N. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
R. MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **ALEJANDRO MARÍN FLORES**, **NO CUMPLE** con toda la documentación y especificaciones requeridas para las partidas en que participa, puesto que no reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18 inciso A, B, C, D, E, F, I, M, N, P, Q y R**, toda vez que en el inciso A no presenta original, en el inciso B y C no presenta copias, en el inciso D, F, N, P y Q los escritos en que manifiesta bajo protesta de decir verdad no están dirigidos al Comité de Adquisiciones, en el inciso E la constancia no está con fecha actual, el inciso I no se encuentra completamente lleno, el inciso M no presenta garantía de seriedad de la propuesta y en el inciso R no presenta disco compacto o memoria USB, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 15 y 21** de las Bases de la presente

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-18	
	“ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS Y SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ELABORACION DE FALLO TÉCNICO	

Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**, serán causas de desechamiento de su propuesta.



En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE**, se **DESECHA** su propuesta. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que **NO** podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN.

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **DAVID ALFONSO ACEVEDO CORREA**, **NO CUMPLE** con toda la documentación y especificaciones requeridas para las partidas en que participa, puesto que no reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18 inciso C, D, I, J, M, O, y R**, toda vez que en el inciso C presenta su constancia del 2017, en el inciso D no especifica el domicilio legal y fiscal, el inciso I se encuentra incompleto, el inciso J no presenta el anexo D1, el inciso M no presenta garantía de seriedad de la propuesta, el inciso O la opinión de cumplimiento no se encuentra actualizada y el inciso R no presenta memoria USB o disco compacto, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 15 y 21** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**, serán causas de desechamiento de su propuesta.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE**, se **DESECHA** su propuesta. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que **NO** podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN.

De lo anterior se desprende que la propuesta del LICITANTE **MONICA GUADALUPE CONTRERAS GONZALEZ**, cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas, por lo mismo se admite su propuesta. Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio, conforme a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los LICITANTES, el cual fue elaborado por la Secretaría de Comunicación Social, en virtud de la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitados en las partidas de la presente LICITACIÓN.

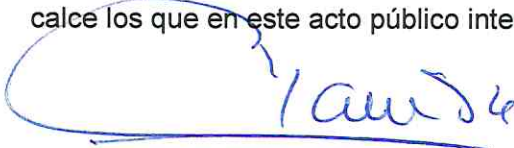
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	 Aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-18	
	“ADQUISICIÓN DE LONAS IMPRESAS Y SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ELABORACION DE FALLO TÉCNICO	

La suscrito proyectista **MELINA CRUZ GASCA**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la LICITACIÓN aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia:



LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ.
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



LIC. ORLANDO ISIDRO MOSQUEDA CASTILLO,
Jefe de Departamento de Control Vehicular, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité de Adquisiciones;



LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ
en calidad del suplente del Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Aguascalientes



C. MELINA CRUZ GASCA
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----